



Dirección General de Administración
Económico Financiera

EXP-LUJ: 0000400/2023

LUJAN, 15 de agosto de 2023

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 076/23, relacionada con la adquisición de valijas, para la Dirección de Difusión e Información Institucional de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que por disposición DISPDGAEF-LUJ: 0000390/23 y Orden de Compra N.° 049/23 se adjudicó a la firma Toma Retail S.R.L. el renglón 1 de la Contratación Directa N° 076/2023 por un importe total de PESOS CIENTO VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 31/100 (\$ 126.296,31).

Que, notificada la Orden de Compra al adjudicatario, con fecha 2 de agosto informa que no posee stock para cumplir la Orden de Compra y presenta presupuesta N.° 57155 con dos alternativas.

Que la Unidad Requirente acepta la alternativa referida la producto Carry On Plegable Discovery SKU: 930000275, con un costo unitario de PESOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 23.999.-) y solicita la compra de cinco (5) unidades.

Que el costo total de adquisición resulta inferior al adjudicado oportunamente.

Que dado el contexto económico presente, la volatilidad de la moneda y la retracción de las ventas, la repetición del procedimiento no garantiza la satisfacción de esta necesidad.

Que por razones de economía procesal y de oportunidad y conveniencia, se da continuidad al trámite.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso e) de la Resolución RESHCS-LUJ:353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ECONÓMICO FINANCIERA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTOS la DISPDGAEF-LUJ: 0000390/23 y la Orden de Compra N.° 049/23, correspondientes a la Contratación Directa N° 076/2023.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR la adquisición de cinco (5) Unidades del producto Carry On Plegable Discovery SKU: 930000275 a la firma Toma Retail S.R.L. por un total de PESOS CIENTO DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 119.995.-).-



*Dirección General de Administración
Económico Financiera*

EXP-LUJ: 0000400/2023

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR miembros titulares de recepción de conformidad de los elementos a Rosales Sonia, Draghi Milagros y Karina Giraudó. -

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 39, Subprograma 08, Actividad 20, de la Fuente de Financiamiento 13, Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente.-

ARTÍCULO 5°.- AUTORIZAR a la Dirección de Gestión Contable a liquidar en más o en menos el importe que resulte, acorde al importe final, previamente con la autorización de la Unidad Requirente.-

ARTICULO 6°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0000400/2023. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.-

DISPOSICIÓN DISPDGAEF-LUJ: 431/23